



00848-2020

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

13 JUL. 2021

00371

Ingeniero
Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado de la República
Su despacho.



Honorable presidente:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que regula la lengua de señas y el sistema braille en República Dominicana, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 7 de julio de 2021. Iniciativa No.04592-2020-2024-CD, registrada con el No.00190.

El indicado proyecto fue una iniciativa del señor Rafael Tobías Crespo Pérez, diputado al Congreso Nacional, modificado mediante enmiendas propuestas por las comisiones permanentes de Derechos Humanos y de Educación.

Atentamente,


Alfredo Pacheco Osoria
Presidente

APO
EOM/nm

